

Informe sobre el perfil de las
personas trabajadoras por cuenta
propia en Andalucía



CCOO de Andalucía lanza este estudio con el que hemos querido desgranar la evolución de la situación de las personas trabajadoras autónomas durante el periodo 2007-2018. El impacto que la crisis ha tenido sobre este colectivo hace necesario que profundicemos en sus características (edad, sexo, nacionalidad, sector, situación profesional, con personas asalariadas o no/ pluriactividad o no; base de cotización y antigüedad), lo que nos da una visión indispensable para que nuestra organización siga defendiendo de forma adecuada los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que se constituyen como autónomas sin personas trabajadoras a su cargo, las denominadas “trabajadores autónomos económicamente dependientes” –TRADE- y por supuesto la de quienes trabajan por cuenta ajena.

El tejido empresarial andaluz está compuesto en un 96% por micropymes (empresas con menos de 10 trabajadores) y autónomos, que se extienden por el conjunto del territorio (95,4%). La alta tasa de desempleo, la estacionalidad de los sectores más potentes de nuestra economía, unido a unos perfiles de contratación muy precarios (exceso de contratación temporal, parcialidad involuntaria y alta rotación, mucho mayores que en el resto del país) provocan un constante deterioro de las relaciones laborales.

A esto tenemos que sumarle el hecho de que desde los primeros años de la crisis hasta nuestros días, las administraciones públicas han entendido, de manera errónea desde nuestro punto de vista, que el “emprendimiento” podría ser una vía de escape para miles de personas que han caído en el drama del desempleo. Esto, ha servido para “maquillar” las cifras de paro e incrementar de manera notable las de personas autónomas. Pero este trasvase se ha producido sin tener en cuenta la viabilidad de los proyectos, sin una formación adecuada, con una escasa tutorización y seguimiento de los proyectos y por consiguiente sin entender que ello podía llevar, como así ha sido en muchos casos, al fracaso y endeudamiento de muchas de éstas personas trabajadoras.

De la misma manera observamos con rechazo el fraude que se produce a la hora de sustituir contratación reglada por personas que se ven obligadas a incorporarse al régimen de autónomos con el único objetivo de abaratar los costes de contratación de esas empresas, desvirtuando y desregulando las relaciones laborales y precarizando el mundo del trabajo, trasladando a los trabajadores y trabajadoras los costes y riesgos de la producción, maximizando así los beneficios empresariales.

1. Perfil de la persona trabajadora autónoma en Andalucía

El número total de personas autónomas persona física¹ en Andalucía en 2018 fue de **353.122 personas**, habiendo aumentado un **3%** con respecto al año anterior, es decir, en nuestra Comunidad ha crecido el doble que en España (1,58%)

Número total de personas autónomas personas físicas en España, Andalucía y provincias andaluzas

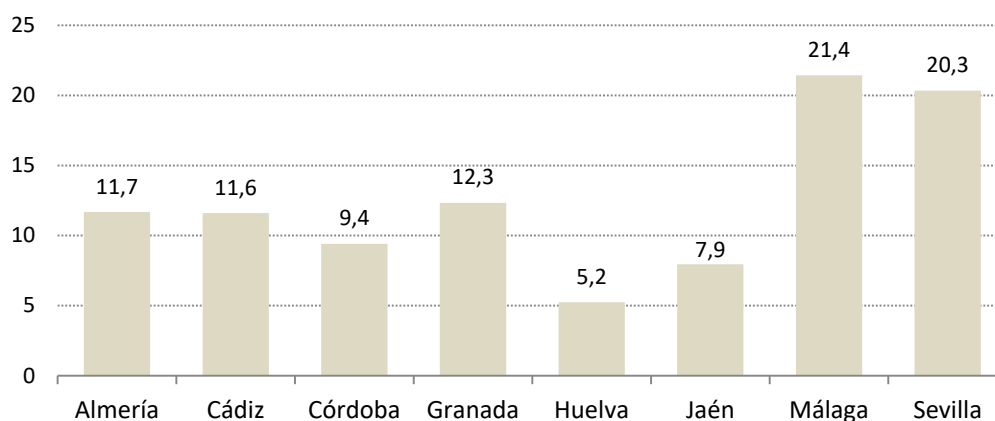
Medias anuales

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	%
España	2.238.772	2.141.717	2.026.176	1.978.785	1.947.659	1.909.916	1.923.955	1.945.548	1.959.613	1.972.985	1.962.774	1.993.902	
Andalucía	354.294	343.444	329.532	323.513	321.336	317.196	324.329	333.219	338.494	343.202	342.682	353.122	17,7%
Almería	44.072	42.458	39.945	38.752	38.677	38.477	39.083	39.860	40.614	41.003	40.920	41.257	11,7%
Cádiz	40.761	39.165	37.423	37.262	36.837	36.468	37.380	38.843	39.396	40.156	39.951	40.986	11,6%
Córdoba	35.037	34.107	32.784	32.124	31.653	30.869	31.321	31.997	32.255	32.618	32.352	33.247	9,4%
Granada	43.156	41.347	39.705	39.124	38.738	38.303	39.411	40.991	41.793	42.025	42.242	43.540	12,3%
Huelva	19.461	19.039	18.294	17.884	17.823	17.361	17.698	17.946	18.107	18.322	18.130	18.512	5,2%
Jaén	29.847	29.122	27.989	27.312	26.997	26.516	26.811	26.979	27.040	27.247	27.339	28.053	7,9%
Málaga	67.619	65.798	63.330	61.757	62.173	62.534	65.040	67.949	69.936	71.770	72.424	75.697	21,4%
Sevilla	74.341	72.408	70.062	69.298	68.438	66.668	67.585	68.654	69.353	70.061	69.324	71.830	20,3%

Fuente: Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El **peso de los autónomos** de Andalucía representa el **17,7% del total nacional**, cerca de 2 puntos porcentuales más que en 2007 y **10.000 más** que en el primer año de crisis económica. En este sentido, Sevilla y Málaga concentran el mayor peso de la comunidad, con 21,4% y 20,3%, respectivamente.

Peso de las autónomas personas físicas sobre el total de Andalucía 2018 – Media anual



Fuente: Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

¹ Una autónoma persona físicas, es aquella persona trabajadora que no está integrada en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias, tampoco figuran como colaboradores familiares y las que están registradas formando parte de algún colectivo especial de trabajadores.

- El grueso de los proyectos puestos en marcha por las personas autónomas en Andalucía pertenece al sector **Servicios (sector con el mayor índice de estacionalidad y contratación de baja calidad)**, con un 74,5% del total. El sector agrícola representa el 12,9% del total, mientras que Construcción (8,1%) e Industria (4,4%), suponen menos del 10% cada una.

En cuanto al peso de los sectores para las provincias andaluzas es similar al de Andalucía, destacando en Almería el peso importante de la agricultura con 40,6%, del total de personas autónomas, así 4 de cada diez se centran en este sector, en detrimento principalmente del de Servicios, que tiene un peso del 50,4%, lejos de la media de la comunidad.

Por su parte la actividad del CNAE-09 que más peso tiene sobre el total de personas afiliadas al R.E.T.A. es el Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, con un 28,3% del total de afiliados autónomos, seguido de Hostelería, y Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ambas con un 10% aproximadamente.

Número de personas trabajadoras autónomas personas físicas según sector de actividad por provincias andaluzas
2018 – Media anual

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
personas trabajadoras autónomas personas físicas									
España	230.241	11,5	87.599	4,4	217.496	10,9	1.458.308	73,1	1.993.643
Andalucía	45.372	12,9	15.688	4,4	28.723	8,1	262.860	74,5	352.642
Almería	16.661	40,6	1.073	2,6	2.636	6,4	20.687	50,4	41.056
Cádiz	2.644	6,4	1.665	4,0	2.945	7,1	33.976	82,4	41.229
Córdoba	5.071	15,3	2.099	6,3	2.711	8,2	23.346	70,3	33.226
Granada	5.902	13,6	2.077	4,8	3.796	8,7	31.623	72,9	43.397
Huelva	2.492	13,4	741	4,0	1.412	7,6	13.972	75,1	18.616
Jaén	4.825	17,1	1.791	6,4	2.444	8,7	19.101	67,8	28.161
Málaga	3.421	4,5	2.722	3,6	7.808	10,3	61.706	81,6	75.656
Sevilla	4.358	6,1	3.521	4,9	4.971	7,0	58.452	82,0	71.302

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. MITRAMISS.

- En Andalucía, **una de cada tres personas autónomas es mujer**. En los últimos diez años el **número de mujeres autónomas ha crecido en casi 20.000 mujeres más**.

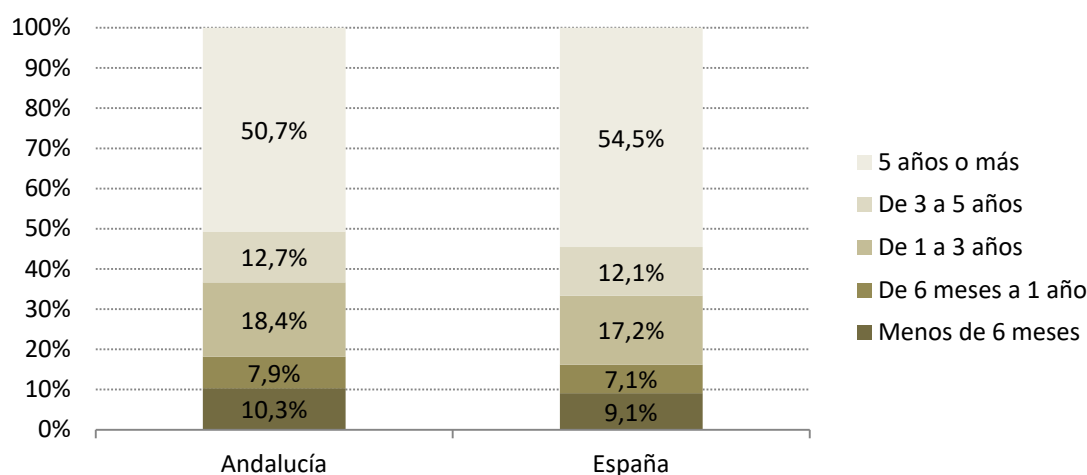
Jaén es la provincia donde las mujeres autónomas tienen menor peso sobre el total (33,2%), y Almería es la provincia con la mayor proporción de mujeres (36,1%).

- Si hacemos el **análisis por edad**, los tramos de mayor edad han aumentado su peso a lo largo del tiempo, en detrimento de los tramos con menor edad. Coincidentemente, desde los inicios de la crisis hasta la actualidad también ha crecido de manera muy notable el **número de personas desempleadas de larga duración y el de desempleadas mayores de 45 años. Las personas entre 40 y 54 años son las que concentran el mayor peso de las personas autónomas en Andalucía**, representando el 45,9% del total **personas trabajadoras autónomas personas físicas**. Además, el porcentaje de personas menores de 25 años ronda el 2% tanto para España como Andalucía y sus provincias.
- Las personas autónomas se centran en el autoempleo al no tener personas asalariadas, **tres de cada cuatro autónomos no tienen personas asalariadas a su cargo (73,6%)**.

Jaén es la provincia donde los autónomos y autónomas tienen más trabajadores asalariados a su cargo, concretamente un 34,1% del colectivo; por el contrario Sevilla, es la provincia en la que las personas autónomas tienen menos personas asalariadas a su cargo (23,9%).

- **Sólo la mitad de las personas autónomas en Andalucía lleva más de 5 años con su proyecto empresarial** (50,7% del total). Las provincias donde predominan los negocios con más antigüedad son Jaén, con un 56,4%, y Córdoba y Almería, con un 56,3% ambas provincias. Desde 2007 se produce una disminución en el número de personas autónomas en negocios de más de 3 años, mientras que los negocios de menos de un año de antigüedad se están incrementando, es decir, la crisis ha destruido más proyectos y estos son de menor duración, es por ello que detectamos una falta de apoyo en la consolidación de los proyectos emprendidos.

Porcentaje de personas trabajadoras autónomas personas físicas según antigüedad por provincias andaluzas
2018 – Media anual



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. MITRAMISS.

Las provincias donde existen más proyectos con una antigüedad inferior a 3 años son Málaga (41,8% del total), Sevilla y Cádiz (37,9% ambas provincias), superior a la media andaluza (36,6%).

- Escasamente un 4% del total de **personas trabajadoras autónomas personas físicas** en Andalucía realizan dos o más actividades laborales (son pluriactivas), y cotizan en la Seguridad Social en más de un régimen. A nivel provincial, las únicas provincias que superan la media andaluza son Sevilla (4,7%), Huelva (4,6%) y Málaga (4,3%).
- En relación al lugar de procedencia, el 8,3% del total de **personas trabajadoras autónomas personas físicas** son de nacionalidad extranjeras, proporción que aumenta hasta el 10,3% para España. Cabe señalar que para Málaga, el porcentaje aumenta hasta un 18,3%, mientras que para Córdoba y Jaén, la proporción se encuentra cerca del 2%.
- La **base mínima de cotización** se sitúa en 932,7 euros. El 88,7% de las personas autónomas cotiza la base mínima, porcentaje que aumenta hasta el 91,7% para la provincia de Almería.

A modo de resumen, podemos concluir que el perfil de la persona autónoma en Andalucía es: hombre, de 40 a 54 años, que cotiza la base mínima; dedicado al sector servicios, de nacionalidad española, sin personas asalariadas a su cargo, con dedicación a una única actividad y con más de cinco años de antigüedad en su negocio. Además mencionar que este perfil se ha mantenido invariable desde 2007, a pesar de que se han tomado medidas para que jóvenes y mujeres se animen a emprender.

2. Falsos Autónomos

Por otro lado, existe la figura del **autónomo colaborador**, cuya definición la de un **familiar directo del trabajador autónomo titular que trabaja para él**, contratos a familiares (mayormente cónyuges, hijas,...) que tienen mejores condiciones que los contratos laborales generales. El total número de colaboradores familiares en alta en la Seguridad Social en Andalucía es de 32.406 familiares colaboradores en 2018 (16,5% del total estatal), de los cuales el 54,5% son mujeres.

Otra figura importante es la de los **autónomos TRADE**, aquellos que perciben el 75% de sus ingresos por rendimientos de trabajo y de actividades económicas o profesionales. El número total de autónomos TRADE en Andalucía ha sido de 1.523 personas en 2018. Por provincias, Málaga (35,9%) y Sevilla (25,9%) representan el mayor peso de este colectivo sobre el total de Andalucía, con 547 personas y 394 personas, respectivamente.

3. Protección

En lo referido a las **pensiones**, la cuantía media de las pensiones en Andalucía fue de 639,9 euros, aproximadamente 15 euros inferior a la cuantía de la media nacional. Por sexo, la cuantía de las pensiones en el caso de los hombres es de 736,7 euros, cerca de 190 euros superior a la pensión media para las mujeres (547,3 euros). Por tipo de pensión, la mayor cuantía media pertenece a la pensión de jubilación (712,6 euros), seguida de la pensión de incapacidad permanente (681,7 euros). En todos los tipos de pensiones, a excepción de la pensión de viudedad, las cuantías a nivel nacional son superiores a las cuantías de las pensiones de Andalucía.

Por otro lado, el aumento del número total de personas afiliadas en el R.E.T.A. ha venido acompañado de una disminución del número total de personas autónomas que tiene **cobertura de accidentes**. Mientras que el número total de personas afiliadas autónomas en Andalucía ha aumentado un 13,8%, el número de personas autónomas con cobertura de accidentes ha disminuido un 10,1%. Por tanto, el peso que tienen las personas autónomas con cobertura de accidentes sobre el total de personas autónomas ha pasado de un 27,6% en el año 2012, a un 21,8% en el 2018.

Propuestas desde CCOO Andalucía

Andalucía necesita un cambio en la cultura empresarial, algo que no puede venir sólo del cambio de las personas empresarias, sino que los distintos gobiernos, nacional y regional, deben impulsar elementos imprescindibles para orientar el actual modelo de crecimiento económico hacia una economía más estable, con más derechos, menos vulnerable a los cambios de ciclo, más justa, sostenible y productiva.

Atendiendo por tanto a que las personas autónomas y las microempresas son una pieza clave en el desarrollo del tejido productivo andaluz consideramos que a nivel nacional hace falta:

1. Que la financiación llegue a las micropymes y autónomos. A través de la configuración de una banca pública con dimensión suficiente para influir en las condiciones del crédito, garantizar la inclusión financiera y lograr los objetivos sociales y relacionados con el desarrollo local, asegurando la correcta transmisión de la política monetaria.

2. Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional en España y apostar por la recuperación del poder adquisitivo y el afianzamiento del empleo estable y con derechos, circunstancias que repercutirán positivamente en la dinamización de la demanda interna.

3. Diseñar políticas públicas que intervengan en la consolidación y vertebración de proyectos empresariales. Para ello debe promoverse, entre otros, el crecimiento del tamaño de las empresas incentivando la fusión o asociación de las micropymes para acometer proyectos y actuar en procesos de internacionalización, teniendo presentes los cambios generados por la digitalización y la necesidad de procesos para una transición justa.

4. La tributación y las cotizaciones a la Seguridad Social deben producirse según los ingresos reales. Por lo que consideramos conveniente que el sistema de módulos desaparezca. Con ello debe reforzarse los sistemas de protección social de los trabajadores y trabajadoras autónomas. La adaptación de los esquemas de protección social, considerando la situación del trabajo autónomo en aspectos como la irregularidad de las contribuciones y un umbral más bajo para el acceso a los beneficios.

5. Reformar la prestación por cese involuntario de actividad. Debe tener carácter obligatorio y desenvolverse bajo la gestión pública -Servicio Público de Empleo-. Además deben modificarse los requisitos para facilitar el acceso a la prestación.

6. Redefinir la “laboralidad” en los supuestos de dependencia económica, productiva y organizativa, aunque se empleen medios propios, para evitar los abusos y la confusión existente que perjudica los derechos laborales y de las personas. Mientras esto sucede consideramos necesario reforzar el trabajo de la Inspección de Trabajo en la lucha contra el fraude en estas materias.

7. Reforzar y garantizar los derechos colectivos de TRADES. Para lo que es necesario revisar la actual definición de los acuerdos de interés profesional en la línea de evitar el fuerte desequilibrio en la relación entre las partes y establecer su vínculo con la negociación colectiva,

8. Apostar por la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, equilibrio fundamental que demandan las personas autónomas como indispensable en sus vidas y a la que desde las administraciones no se les está dando la cobertura necesaria lo que requiere de una **mayor corresponsabilidad por su parte**. Ello debe girar no sólo en la conciliación familiar y en la equiparación de permisos sino en la búsqueda de fórmulas que permitan una conciliación personal.

9. Poner en marcha un plan de lucha contra los abusos en materia de falsos autónomos, dotando a la Inspección de Trabajo de recursos y acciones suficientes que permitan aflorar a las personas que se encuentran en esta situación, máxime en aquellos sectores en los que la Justicia ya se ha decantado.

10. Atender a las personas extranjeras que se dan de alta como autónomas, poniendo especial atención en dar información y asesoramiento en materia de permisos de residencia y trabajo y su implicación en el alta como autónomas.

En relación a **Andalucía** consideramos necesario que el gobierno andaluz apueste -dentro de sus competencias de fomento- entre otras por:

1. Un trabajo autónomo de calidad y seguro. Una opción de negocio que sea meditada, respaldada con una idea viable de negocio y no como una alternativa “desesperada al paro”.

2. Favorecer el afianzamiento de los negocios a través de servicio de asesoramiento que presten apoyo técnico y acompañe a los proyectos en su consolidación. Servicio del cual se podrá extraer un mapa de necesidades y realidades para configurar actuaciones futuras de la comunidad en esta materia (por ejemplo: proyectos prioritarios).

3. Orientar mediante incentivos la creación y consolidación de una nueva cultura empresarial, para ello es clave la capacitación de las personas en materias tales como: conciliación y políticas de igualdad, prevención de riesgos laborales, participación, medio ambiente y desarrollo sostenible...

4. Estimular la aglomeración o concentraciones de unidades productivas que permita consolidar proyectos, afrontar nuevos retos y consolidar la creación de empleo estable y riqueza en nuestra comunidad.

5. Implementar un Registro de personas TRADE en la Administración para conocer la realidad en nuestra comunidad.

6. En los últimos tiempos desde los diferentes gobiernos se viene apostando por al colectivo de personas autónomas y son numerosas las medidas puestas en marcha por cada uno de ellos: Tarifa Plana, ayudas a la promoción del trabajo autónomo, a la consolidación, enfocadas a determinados colectivos, como por edad o sexo, personas desempleadas, con discapacidad, centrados en determinados territorios, financiación en inversiones, en asistencia técnica o ayudas formativas, entre otras. Sin embargo, existe una falta total de información sobre los resultados de estas propuestas, por lo que desconocemos su impacto real en el colectivo de personas autónomas. Desde CCOO de Andalucía vemos imprescindible la evaluación y publicación de los resultados de las propuestas llevadas a cabo.